

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9014**     *ALCUDIA YACHT SERVICES, S.L.*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca , hago Saber:

Que en el procedimiento ejecución 214/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ruth Williams contra la empresa Alcudia Yacht Services SL, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Alcudia Yacht Services SL, en situación de insolvencia total por importe de 1377,33 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090026354-1**